



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.031

**MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
ALEJANDRA CERECEDA
MOLINA.-**

LAJA, 22 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2771 de fecha 12.05.14, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Alejandra Denise Cereceda Molina, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la alumna regular de la carrera de Educación Diferencial, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 21 de mayo del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Alejandra Denise Cereceda Molina
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/